



Resolución Legislativa N°. 17-SG-CMSMB-2018.

San Miguel de Los Bancos, 22 de febrero de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 22 de febrero del 2018, las 14H30- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 06-SG-2018 del día jueves 22 de febrero del 2018, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió **revocar** la resolución que declaró beneficiaria a la señora **DORIS VIVIANA AGUILAR MENESES**, del lote de terreno identificado con el N° **OCHO**, Manzana "C", que en el sistema catastral actual está signado con el número **OCHO**, Manzana **NUEVE** y clave catastral N° 1-3-9-8-0-0, ubicado en la lotización municipal Jardines del Sol de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera y Sindicatura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Agr. Wilson Patricio González
ALCALDE SUBROGANTE

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 17-SG-CMSMB-2018, el Agr. WILSON PATRICIO GONZALEZ, Alcalde Subrogante del Cantón San Miguel de los Bancos, el 22 de febrero del 2018.- San Miguel de los Bancos, 22 de febrero del 2018, a las 16H54.- LO CERTIFICO.-

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL